

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALC. N°...823.../

ALHUE, Diciembre 28 del 2020.-

LA ALCALDIA DE ALHUE, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- Memorandum Interno N° 3219/2020, de fecha 23.12.2020, de Alcaldía, donde solicita Decreto de aprobación Plan de Salud Comunal 2021.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1115 de fecha 28.05.2019 que Delega facultad absoluta, de las atribuciones Alcaldicias a la señora Isabel Barraza López
- 3.- Sesión Ordinaria N° 211/2020, de la Sesión Ordinaria período 2016 - 2020 del Concejo Municipal, en donde por una votación unánime se pronuncia ante lo indicado anteriormente.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por el Decreto Supremo N° 662, del Ministerio del Interior del 16 de Junio de 1992.-
- 5.- La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclama Alcalde de esta I. Municipalidad, y el Acta de Proclamación, informada mediante Oficio N° 15416, de fecha 29 de Noviembre de 2016

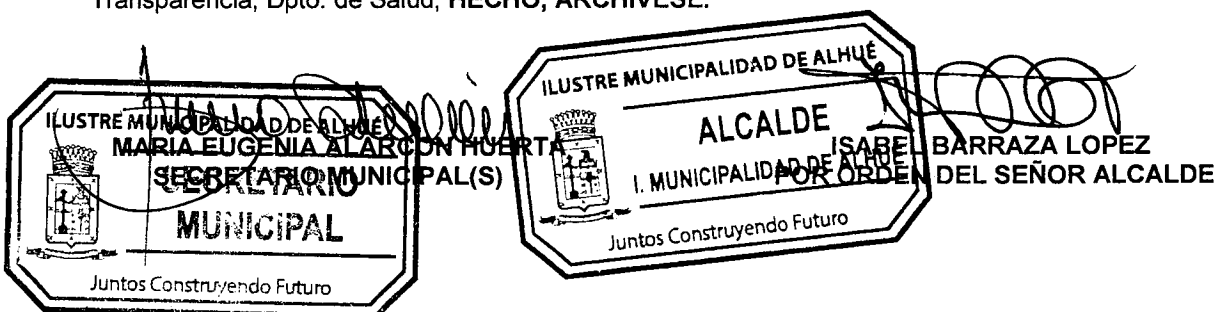
Considerando

- Ordinario N° 2057, emitido por el Director Departamento de Salud, de fecha 21.12.2020.-
- Certificado Acuerdo Concejo N° 325/2020, de fecha 03.12.2020, en donde el Honorable Concejo Municipal se Pronuncia mediante una votación unánime aprobando el Plan de Salud Comunal 2021.-

DECRETO:

APRUEBESE, "PLAN DE SALUD COMUNAL 2021", de acuerdo a los antecedentes adjuntos que forman parte de este decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, el presente Decreto a Contraloría General de la República, Alcaldía, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Control, Dpto. de Adm. y Fzas, Tesorería, Habilidadada Salud, Secplac, Dpto. de Transparencia, Dpto. de Salud, **HECHO, ARCHIVASE.**



823



*I. Municipalidad de Alhué
Alcalde*

MEMORANDUM INTERNO N°...3219.../2020.../

DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ

A : SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

REF. : LO QUE INDICA.

ALHUE, Diciembre 23 de 2020.

Junto con saludar quien suscribe, solicita a Ud., Decretar **PLAN DE SALUD COMUNAL 2021**, aprobado en Sesión N° 211 Ordinaria período 2016-2020, según Certificado N° 325 de Secretaria Municipal (s).

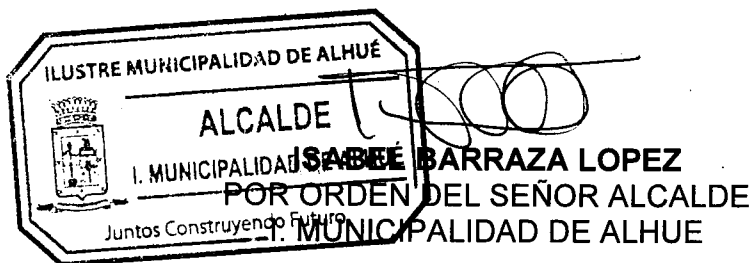
CONSIDERANDO:

↓ Ordinario N° 2057, emitido por Director Departamento de Salud, de fecha 21 de Diciembre 2020.

Adjunta

- ✓ Certificado N° 325/2020
- ✓ Plan de Salud Comunal 2021

Saluda atentamente a usted,



IBL/ecq

Distribución

- Secretaría Municipal (s)
- Archivo Alcaldía

20/12/20
15w



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

3219

ORD. Nº: 2057.
ANT: NO HAY.
MAT: SOLICITA DECRETO ALCALDICIO.

ALHUE, Diciembre 21 de 2020.

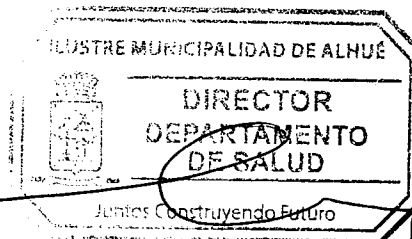
DE: DIRECTOR DEPTO. SALUD ALHUE.

A: ALCALDIA I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
Sr. ROBERTO TORRES HUERTA.

Junto con saludarle, quien suscribe viene a solicitar a UD. Decreto Alcaldicio, de Certificado Nº 325/2020, donde el H. Concejo Municipal, **Aprueba Plan de Salud Comunal 2021.**

Se adjunta Documento.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JOSE ANTONIO CARRASCO GOMEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

JCG/mmc
DISTRIBUCION
- Alcaldía - Archivo Depto. Salud.

22.12.20

CERTIFICADON°325/2020


La Secretaria Municipal (s) de la I. Municipalidad de Alhué, que suscribe, certifica por medio del presente que en sesión n°211 Ordinaria periodo 2016-2020, efectuada con fecha 3.12.2020 presidida por la Sr. Roberto Torres Huerta y ante consulta personal e individualizada a cada Concejal o Concejala respectivamente asistente a la sesión de concejo y presente al momento de la votación, en la que cada uno de ellos se pronuncia ante el siguiente tema:

TEMA: PLAN DE SALUD COMUNAL 2021

EL H. CONCEJO MUNICIPAL SE PRONUNCIA CON SU VOTACION ANTE LO SIGUIENTE:
Se coloca en votación.

Sra. Concejal Nancy Cerda Madrid : Ausente
Sr. Concejal Roberto Aravena Miranda : Aprueba
Sr. Concejal Rafael Cerda Núñez : Aprueba
Sr. Concejal Hugo Lazo Segovia : Aprueba
Sr. Concejal Mario Huerta Mora : Aprueba
Sr. Concejal Leonel Acevedo Irrazabal : Aprueba
Sr. Alcalde Roberto Torres Huerta : Aprueba

Se legaliza el acuerdo mediante el presente certificado. Se extiende el presente certificado para los fines a que haya lugar.


MARTA EUGENIA ALARCÓN HUERTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Juntos Construimos

MEAH/
DISTRIBUCION

-Administración Municipal, Alcaldía, Salud, Dirección de Control, Secretaria Municipal.

ALHUE, 03 Diciembre 2020.-